



Provincia de Río Negro

“2024 - 40 años del Tratado de Paz y Amistad entre Argentina y Chile”

Resolución

Número:

Referencia: 1 (un) puesto vacante: Contador- Viedma

VIEDMA,

VISTO: La Resolución N° 203/21 y,

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución aprobó el procedimiento para la inscripción, selección y cubrimiento de vacantes en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial;

Que el mismo prevé que la máxima autoridad del organismo que necesite cubrir una vacante, deberá enviar a la Secretaría de la Función Pública la solicitud para cubrir un determinado puesto de trabajo y sugerir la modalidad de selección, detallando sin excepción el plazo de cierre de la convocatoria;

Que la solicitud deberá contener la descripción del puesto a cubrir con las misiones y funciones y los requisitos exigidos para el mismo;

Que el Ministerio de Gobierno, Trabajo, Modernización y Turismo solicita la publicación de vacantes para cubrir un (1) puesto de Contador para cumplir funciones en la Secretaría de Administración de la Ciudad de Viedma, de acuerdo, con la descripción del puesto y las misiones y funciones que se agregan como anexo I y II a la presente Resolución;

Que en ese sentido informa que la modalidad de selección será general y debe publicarse por el plazo de treinta (30) días corridos;

Que la solicitud reúne los requisitos exigidos por la Resolución N° 203/21 por lo tanto se debe proceder a aprobar el cubrimiento de la vacante solicitada por el Ministerio de Gobierno, Trabajo, Modernización y Turismo, estableciendo que la modalidad de selección será general y se publicará desde el 14 de agosto y hasta el 12 de septiembre de 2024 en la página oficial <https://convocatoriarn.rionegro.gov.ar/>;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley L N° 3.052, el Decreto 19/15 y en el Artículo 10° de la Resolución N° 203/21;

Por ello:

LA SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Aprobar el cubrimiento de un (1) puesto vacante de “CONTADOR” con título de grado para cumplir funciones en la Secretaría de Administración de la Ciudad de Viedma; de acuerdo, con la descripción del puesto y las misiones y funciones que se agregan como anexo I y II a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la modalidad de selección será general, es decir podrán participar todos aquellos agentes que presten funciones en la planta transitoria y/o permanente del Poder Ejecutivo provincial, que acrediten los requisitos para el puesto de trabajo a cubrir.

ARTÍCULO 3°.- Disponer que el plazo de Inscripción será desde el día 14/08/2024 hasta el día 12/09/2024, ambos inclusive.

ARTICULO 4°.- Notificar a la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Río Negro y al Ministerio de Economía de la presente Resolución.

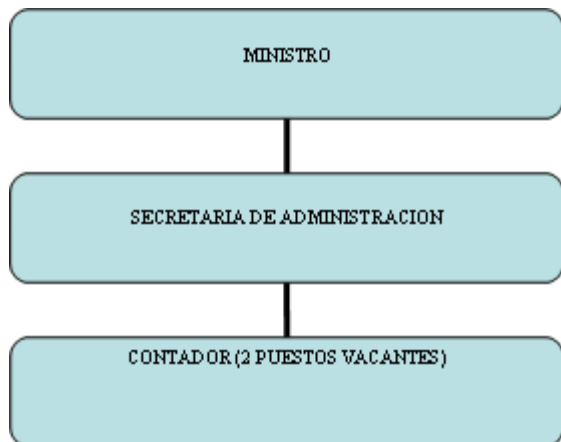
ARTICULO 5°.- Publicar la presente Resolución en la página oficial del Gobierno de la Provincia de Río Negro (www.convocatoriarn.rionegro.gov.ar).

ARTICULO 6°.- El Comité de Evaluación y Selección estará integrado por la máxima autoridad del organismo solicitante o a quien éste designe expresamente para ello; la máxima autoridad del Ministerio de Gobierno y Comunidad o de la Secretaría General, indistintamente, o a quienes éstos designen expresamente para ello y un representante de la Secretaría de la Función Pública.

ARTICULO 7.- Registrar, comunicar y archivar.

ANEXO II

Ministerio de Gobierno, Trabajo, Modernización y Turismo
LOCALIDAD: VIEDMA
NOMBRE DEL PUESTO: CONTADOR
UNIDAD ORGANIZATIVA: SECRETARIA DE ADMINISTRACION



TAREAS / RESPOSNSABILIDADES
<ul style="list-style-type: none">• Control, seguimiento y ejecución presupuestaria.• Control, seguimiento y supervisión de procedimientos administrativos y actos resolutivos.

REQUISITOS DEL PUESTO

Formación Mínima Requerida: Contador. Licenciado en Administración Pública. Licenciado en Administración de Empresas. Licenciado en Economía o carreras afines con título de grado.

Formación Pretendida: Contador. Título de grado.

Conocimientos Indispensables: Ley N° 3186 y su reglamentación. Manejo del sistema SAFYC. Uso avanzado de herramientas informáticas como EXCEL.

COMPETENCIAS GENERALES:

Compromiso con la Organización	Confidencialidad y Discreción
Dedicación	Proactividad

HABILIDADES REQUERIDAS:

- Experiencia en procedimiento de contrataciones.
- Manejo de fondos permanentes y redición de cuentas.

ANEXO II

Ministerio de Gobierno, Trabajo, Modernización y Turismo

LOCALIDAD: Viedma

NOMBRE DEL CARGO: Contador

MISIÓN:

Asesorar en diseño, implementación, control y evaluación de los sistemas de información financiera, administrativa y de auditoría en la Secretaría de Administración para la toma de decisiones.

FUNCIONES:

- Control, seguimiento y ejecución presupuestaria.
- Control, seguimiento y supervisión de procedimientos administrativos y actos resolutivos.

